

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la demandada **FRANCY ELENA CORREDOR VALENCIA**, solicita al despacho que se ordene a la oficina de ejecución civil municipal, la entrega de los títulos judiciales que estén a su favor en el proceso de la referencia y los que se causen con posterioridad. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 06 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2020- 00030-00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA
Demandadas:	FRANCY ELENA CORREDOR VALENCIA NESTOR DAVID MONTES CORREDOR

Visto el informe secretarial que antecede y toda vez que el proceso de la referencia se terminó por pago total de la obligación el día 26 de junio del 2020, se accederá a lo solicitado por la demandada, por lo que se ordena oficiar a la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, para que le sean entregado los títulos judiciales que hay a favor de éste proceso por un valor de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$767.228)** y los que se causen con posterioridad a la señora **FRANCY ELENA CORREDOR VALENCIA** identificada con C.C. 30.309.663.

NOTIFIQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 72 del 10 de agosto del 2020 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario
